

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N° 20 / 2002

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

2002

SOBRE LA CULTURA JURIDICA CHILENA



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

Editor:

Agustín Squella

Asistentes del Editor:

Aldo Valle, Joaquín García-Huidobro y Claudio Oliva

Comité Consultivo:

Albert Calsamiglia (†) (Barcelona), Elías Díaz (Madrid),
Enrico Pattaro (Bologna), Miguel Reale (Sao Paulo),
y Rolando Tamayo (Ciudad de México).

Consejo Editorial:

Antonio Bascuñán, Enrique Barros, José Joaquín
Brunner, Humberto Giannini, Alfonso Gómez-Lobo,
Jorge Iván Hübner y Máximo Pacheco.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
2002

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 20
2 0 0 2

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las Universidades Adolfo Ibáñez, Austral de Chile, Católica de la Santísima Concepción, Católica de Temuco, Católica de Valparaíso, de Concepción y Diego Portales.

Especial mención cabe hacer a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en cuyo taller de imprenta, "Edeval", se llevó a efecto la impresión de este volumen.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ISSN — 0170 — 17881

Diseño Gráfico: Allan Browne Escobar

Impreso en EDEVAL
Errázuriz 2120 - Valparaíso
E-mail: edeval@uv.cl

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

2002

SOBRE LA CULTURA JURIDICA CHILENA

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA

JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(2001 - 2003)

Antonio Bascuñán Rodríguez, Antonio Bascuñán Valdés, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo Gandolfo, Joaquín García-Huidobro, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

Este número del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* corresponde a 2002 y aparece a comienzos del segundo semestre de 2003.

En su primera parte, como es habitual en todos los números del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, este volumen contiene una sección *Estudios*, donde se reproducen diversos trabajos de interés en el campo de la filosofía política y de la teoría y filosofía del derecho.

Seguidamente, la sección *Ponencias* reproduce la versión escrita de las comunicaciones que fueron presentadas en las V Jornadas Chilenas de Filosofía del Derecho, que tuvieron lugar en octubre de 2002 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. Las mencionadas Jornadas estuvieron dedicadas al tema "La cultura jurídica chilena", y en ella participaron más de 20 ponentes de distintas Facultades y Escuelas de Derecho del país.

A continuación, se incluye el discurso que pronunció el Vicepresidente de la corporación, Antonio Bascuñán Valdés, con ocasión de haberse otorgado a los profesores Jorge Iván Hubner y Máximo Pacheco Gómez la distinción de Socios Honorarios de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. El acto correspondiente tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el mes de diciembre de 2002.

Este y los anteriores números del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* pueden ser solicitados a la Casilla 211-V, Valparaíso, Chile.

*Sociedad Chilena de Filosofía
Jurídica y Social*

140. Dato caduco se encuentra definido en el artículo 2 letra d) como el que ha perdido actualidad por disposición de la ley, por el cumplimiento de la condición o la expiración del plazo señalado para su vigencia o si no hubiese norma expresa, por el cambio de los hechos o circunstancias que con-signa.
141. Conviene advertir, sin embargo, que, al menos en el caso de la modifi-cación, los costos de acreditar que los datos personales son erróneos, inexactos equívocos o incompletos recaen sobre el titular de dichos datos. Así se desprende de la lectura del inciso 2º del artículo 12.
142. En la práctica ambos mecanismos dejan un amplio espacio de maniobra a quien solicita la información para recolectar direcciones de correo elec-trónico y luego utilizarlas para enviar comunicaciones comerciales no deseadas.
143. No obstante ello, no existe ningún problema para un proveedor de ser-vicios de Internet chileno en contratar los servicios de uno de estos ser-vicios extranjeros.
144. Según un informe publicado por ACUI en junio de 2000, el 70% de los sitios web que operan en Chile no cuentan con políticas de priva-cidad. El 100% de los sitios analizados recogen datos y los utilizan para hacer marketing a través de Internet. Ver <http://www.acuicertifica.org/noticias/noti3.shtml>. Visitado 04/04/2002.
145. Según El Mercurio los mensajes electrónicos comerciales costarían a los chilenos actualmente US \$ 36.000.000. Ver *Mensajes electrónicos comer-ciales cuestan US \$ 36 millones a los chilenos*. 13 de mayo de 2002. Disponible en http://www.emol.com/noticias/detalle/detalle_noticia.asp?idnoticia=85140. Visitado 13/05/2002.

P O N E N C I A S *

* En esta sección se incluyen las ponencias presentadas en la V Jornada Chilena de Filosofía del Derecho, precedidas del discurso inaugural del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Antonio Pedrals, leído en la sesión inaugural, el 18 de octubre de 2002.

QUINTA JORNADA CHILENA DE FILOSOFIA JURIDICA

En este Chile apresurado, globalizado y jaguar, no faltan, afortunadamente, ocasiones, como la presente, que nos invitan a reflexionar sobre nuestra entidad, sobre la existencia histórico-cultural de Chile: país experimental, de aventura, donde, según nuestros visionarios, "siempre parece que va a pasar algo".

Hace algunos días visitó esta Casa, un hombre de muchos años, un poeta que se autocalifica de viejoven, que vive actualmente lo que llama su reniñez y que, tal como ha ocurrido en otras ocasiones, dejó una estela de aquellas que Ortega llamaba de "meteorito coruscante".

El poeta nos contó la tarea más reciente en la que está empeñado. Con el auxilio de un buen amigo, dueño de un poderoso cuatro por cuatro, está recorriendo, palmo a palmo, diversos lugares del país. No lo mueven fines turísticos ni menos el azar. De la mano del padre Diego de Rosales, guiándose por su "Historia General del Reino de Chile", el poeta quiere rever, con ojos actuales, los lugares que en el siglo XVII en castellano admirable, inventariara el Padre Rosales, Provincial de su Orden. Con visión siglo XXI, el poeta aspira a redescubrir territorio, flora, fauna y cultura descritos en ese monumento de la historiografía de la Colonia.

Conociendo al poeta como lo conozco, creo que, en sus exploraciones, no pierde la esperanza de encontrar alguna de las sirenas a los que alude el P. Ovalle, en su obra, como la que se mostró una vez en Coquimbo: "bien agestada, con cabellos o crines largos, rubios y sueltos" (de ahí vendría el nombre La Serena, la ciudad vecina).

En esta tarea de rever Chile, de redescubrirlo, de inventarlo en el sentido del Código Civil, hay grandes voluntades empeñadas. Tenemos, por ejemplo, los que proyectan investigaciones, celebraciones y hasta torres con motivo del Bicentenario de la República.

Tenemos los que continúan explorando el valioso legado hispánico: la acción de "aquellos españoles esforzados" a quienes cantó Ercilla, el bardo que llegó a este finisterre tratando de olvidar esas penas de amor que revela en el comienzo de su epopeya: "No las damas, amor, no gentileza de caballeros canto enamorados...".

Tenemos los que estudian y difunden la cultura prehispánica, tantos años desatendida y aún menospreciada. Son aleccionadoras, por ejemplo, las investigaciones que se están llevando a cabo sobre la cultura Aconcagua que, en tiempos preincaicos, se desarrolló justamente en la región en la que ahora nos encontramos.

El símbolo de esa cultura parece ser el TRINACRIO. Figura llena de sentido, movimiento y sugerencias, el TRINACRIO, en su simplicidad aparente encierra complejas concepciones referidas a la organización social y a la cosmovisión de la cultura Aconcagua; una cosmovisión que incluye el respeto de la Naturaleza, la intuición de misterio y el sentido de lo sagrado; una visión del mundo de la que, probablemente, nosotros, urbanistas apresurados, tenemos mucho que aprender.

Por supuesto en estas palabras de bienvenida no voy a hablar de la cultura jurídica chilena; no se trata de llevar cobre a Chile, como diría Unamuno; ésta es justamente la promisoría tarea de ustedes. Pero sí quiero recordar las frases finales de un libro de viajes, escrito por un académico muy admirado en esta Casa:

"Lo universal riñe con lo cosmopolita; cuanto más de su país y de su época sea un hombre, es más de los países y de las épocas todas. *Al principio era la Comarca. El mundo vino por añadidura*".

LA CULTURA JURIDICA CHILENA: UNA CULTURA TENSIONADA POR LA SUCESION DE LAS GENERACIONES Y EL EMPUJE DE LA CULTURA JURIDICA TRANSNACIONAL

EDMUNDO FUENZALIDA FAIVOVICH

He aceptado la invitación a presentar una ponencia acerca de la cultura jurídica chilena, porque pienso que puede ser útil observar a este segmento de la cultura nacional desde un punto de vista sociológico. Intentaré, pues, acercarme al estudio de la cultura jurídica chilena a partir de dos afirmaciones que suelen hacer los sociólogos con respecto al estado actual de nuestra cultura general. Primera, que nuestra cultura está siendo penetrada por otra cultura que nos llega de allende de nuestras fronteras, pero que no tiene uno, sino múltiples puntos de origen. En otros términos, que se trataría de una cultura extranjera, pero no más nacional, sino transnacional. Además, esta peculiar cultura, no más asociada a un Estado o a una Nación, tendría el efecto de hacernos perder paulatinamente nuestra identidad nacional (Brunner, 1998; Robertson, 1992; García Canclini, 1995; Waters, 1995). Segundo, que la supuesta cultura nacional dista mucho de ser un todo homogéneo, compartido por todos los habitantes del país, sino que varía apreciablemente en función de las distintas capas o estratos que pueden distinguirse en la población.

En cuanto a la primera afirmación, revisaré algunos trabajos recientes que la formulan, aunque en formas diferentes y con énfasis distintos.